



Algunas ordenanzas municipales prohíben las relaciones sexuales en la calle. En la foto, un maniquí vestido de prostituta en una calle de Córdoba. / F. J. VARGAS

Normas de convivencia incumplibles

Los Ayuntamientos multan por acostarse en el césped, tender en los balcones o mantener relaciones sexuales en la calle ● Las ordenanzas son difíciles de aplicar

JUANA VIÚDEZ
Málaga

Acostarse en el césped de Marbella (Málaga), jugar con un avión de aeromodelismo en Sevilla, o mover a deshora los muebles en Granada tienen multa. Los Ayuntamientos andaluces han sucumbido al furor de las ordenanzas de convivencia, un cajón de sastre en el que cabe todo, incluidas la prohibición de mantener relaciones sexuales en la calle, aunque, una vez aprobadas, resulten de difícil cumplimiento.

Granada (gobernada por el PP) abrió la espita en noviembre de 2009 con una ordenanza inspirada en la de Barcelona sobre la prostitución. El articulado regula hasta 250 conductas, incluidas las que se desarrollan en el interior de las viviendas. Saltos, golpes, música o portazos están vedados a la hora de la siesta. Por la noche no se pueden hacer ni reparaciones domésticas, ni cambios de muebles. Prevé hasta 3.000 euros por mantener relaciones sexuales en la calle, 300 euros por vender *clínex* o hacer malabarismos en la calle.

La asociación de juristas y abogados Grupo 17 de Marzo la recurrió ante el TSJA por considerarlo "contraria" a la Carta Europea de Salvaguarda de los Derechos Humanos en la Ciudad y por "vulnerar derechos fundamentales" como el de reunión,

manifestación o la libertad de expresión. Además, denunciaron la criminalización de los colectivos más débiles.

Los problemas jurídicos de la normativa de Granada, que sigue aplicándose, no han impedido que Málaga la tome como referente. El 30 de septiembre, la capital de la Costa del Sol, llevará a pleno su propia ordenanza de convivencia. Como ya ha hecho en Granada, Marbella o El Ejido (Almería), sancionará que se mantengan relaciones sexuales, con pago o sin él, a menos de 200 metros de núcleos residenciales,

En Sevilla, no se ha puesto este año ninguna multa a los 'gorrillas'

empresas o centros educativos. Sindicatos policiales, como la Unión de Policías Locales y Bomberos de Andalucía, han reclamado al Ayuntamiento malagueño "criterios claros de aplicación", como la definición de "relación sexual", para evitar confusiones.

Julio Andrade, edil de Participación Ciudadana (PP), no lo cree necesario. "Sólo hace falta sentido común para identificar estas prácticas", asegura. Aún así, darán charlas formativas.

Ninguna de estas normas municipales hace referencia expresa a la prostitución, para evitar problemas jurídicos. "La teoría es que los ayuntamientos pueden desarrollar este tipo de prohibiciones si existe una ley que le dé soporte", explica Agustín Ruiz Robledo, profesor de Derecho Constitucional en la Universidad de Granada. "Ya nos gustaría que hubiera un marco legal y un debate valiente a nivel nacional, pero como no lo hay, nos limitamos a regular los comportamientos en la vía pública que afectan a la convivencia", justifica Andrade.

Ángel Rodríguez, catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Málaga, alaba que el Consistorio se haya atendido las inquietudes vecinales, pero cree que "se han metido en un jardín" al extender la prohibición a todo tipo de relaciones sexuales. "Deberían repensar lo de regular las manifestaciones de afectividad. Cuando se tiende a regularlo todo, se tiende a la discriminación", comenta.

Málaga se ampara en los "buenos resultados" que ha tenido la ordenanza en Granada. En los 11 meses que lleva en vigor, las prostitutas se han trasladado a los pueblos colindantes. Las que han recibido multas, han dado direcciones falsas y no llegan a pagarlas. Los clientes multados, en cambio, piden pagar

A la espera

► En Jaén y Córdoba no existen ordenanzas de convivencia. En la primera no hay problemas de prostitución o mendicidad, mientras que en la cordobesa se concentra en dos zonas: una calle del casco viejo y otra zona, en el extrarradio, conocida como El Arenal. Hasta el momento ha habido protestas de vecinos, según el Ayuntamiento. El Puerto de Santa María, declarado Conjunto Histórico Artístico, soporta numerosas pintadas y actos vandálicos, a la espera de que la ordenanza de convivencia, supere sus sucesivos retrasos y se apruebe.

pronto para que no les llegue notificación a casa. Contra los gorrillas, otro de los colectivos afectados, se han abierto más de 100 expedientes, pero sólo se ha recaudado una multa. Las *claveles* no han dejado de leer el futuro de los turistas en los alrededores de la Catedral granadina, y los mimos y artistas callejeros siguen actuando, aunque con permiso.

En Sevilla, gobernada por el PSOE, tampoco se multa a los

aparcacoches ilegales, a pesar de que su ordenanza, de 2008, prevé sanciones de hasta 120 euros para quienes hostiguen a los conductores. "Son personas indigentes, indocumentadas, insolventes y sin residencia, ¿cómo se les va a multar?", cuestiona Luis del Val, portavoz del Sindicato de Policías Municipales. Cuando la ordenanza entró en vigor tenían instrucciones de multarles, asegura Del Val, pero las denuncias no llegaron a nada porque eran personas sin recursos. "En teoría, es una buena medida, pero hasta ahí. En 2010 no hemos puesto ninguna multa a gorrillas".

La ordenanza sevillana castiga el vertido de desagües de aparatos de aire acondicionado en la calle, el uso de juguetes de aeromodelismo en lugares no autorizados, y el ofrecimiento de apuestas, como el del *trile*, con una multa que oscila entre 1.500 y 3.000 euros.

El municipio almeriense de Carboneras, también gobernado por el PSOE, es uno de los últimos en sumarse a las ordenanzas de convivencia. Prevé multas de 600 euros por tender en los balcones o por salpicar a un peatón. La capital almeriense ya prepara la suya.

Con información de Valme Cortés, Elsa Cabria, Marta Soler, Ginés Donaire y Manuel J. Albert.

Formación y Empleo



La falta de divulgación de los preparativos para la adaptación hizo que se magnificaran algunas reacciones en contra del Espacio Europeo de Educación Superior. / ULY MARTÍN

El pelotón llega a Bolonia

La Universidad española se integra este año en el Espacio Europeo de Educación

ELENA SEVILLANO

Cansado, atropelladamente en algunos casos, lleno de dudas y recelos, también de expectativas y esperanzas, el pelotón de las universidades españolas ha alcanzado la meta Bolonia este curso, que era la fecha tope fijada para la total incorporación al EEES (Espacio Europeo de Educación Superior). Asegura el Ministerio de Educación que a ningún corredor le han fallado las fuerzas y se ha quedado por el camino.

Hace 15 días, el Consejo de Universidades llevaba verificados 2.337 grados, 2.776 másteres y 1.653 programas de doctorado adaptados al EEES. El alumno que en este 2010-2011 acceda a cualquier carrera se matriculará en un grado (de cuatro años) y no en una licenciatura o una diplomatura, que irán extinguiéndose conforme los nuevos planes de es-

tudios vayan escalando niveles: en 2011-2012 entrarán a segundo; en 2013-2014 estarán en cuarto. Para 2015, el anterior sistema habrá desaparecido. "El proceso ha sido, en su última etapa, muy ordenado y ágil. Surgieron muchas dudas pero, finalmente, la plena implantación es un hecho. Y, además, según los primeros análisis, con una alta satisfacción por parte de los alumnos", enfatiza Juan José Moreno, director general de Política Universitaria.

José María Suárez, director adjunto a la Dirección General de la Escuela de Negocios y centro universitario ESIC, habla de "retraso y precipitación sobre todo en las universidades públicas; las privadas se han adaptado, en general, con más rapidez". Tampoco han faltado, prosigue Suárez, "recelos y críticas de profesores y de alumnos, que han entorpecido seguramente el proceso". Las protestas

estudiantiles del curso pasado visibilizaron el descontento anti-Bolonia, que denuncia que el nuevo marco se ha impuesto desde arriba, sin debate ni consenso, y que la Universidad pública corre el riesgo de volverse elitista y que-

La implantación es un hecho y está siendo bien aceptada

dar al servicio de la empresa. "Quizás hubo falta de divulgación de la evolución de los preparativos para la adaptación, y eso hizo que se magnificaran las reacciones en contra basadas en conceptos totalmente alejados y opuestos a lo que representa el EEES", concede Federico Gutiérrez-Solana, presi-

dente de la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas (CRUE).

Desde 2009, en la web del ministerio existe un enlace con información bolonia (www.educacion.es/boloniaeees) donde se puede ver al secretario de Estado de Universidades, Marius Rubiralta, contestando preguntas clave: ¿desaparecerán las becas? "En absoluto. El Gobierno se ha comprometido a mantener el sistema actual y, desde 2007, ofrece también préstamos-renta universidad". ¿Subirán las tasas? "Seguirán siendo precios públicos, marcados por cada comunidad autónoma. El proceso no se refiere a la política de precios públicos y sí a la dimensión social del sistema universitario que se sustenta en el principio de igualdad de oportunidades". ¿Se permite la entrada de las empresas en la Universidad? "Se suele confundir la necesaria relación

universidad-empresa dentro del mecenazgo, la contratación de servicios y la transferencia de conocimiento con la supeditación a los intereses privados sectoriales que, evidentemente, no es cierta". Gutiérrez-Solana cree que lo lógico es que las quejas remitan "a medida que el EEES se vaya normalizando".

A la Universidad Carlos III de Madrid le ha beneficiado ser pionera en la implantación de Bolonia. "Ha aumentado la demanda (1,4 por plaza frente a 0,9 en 2008), tenemos mejores alumnos (la nota media de acceso sobre 14 ha pasado de 8,5 en 2008 a 9,4 en 2010) y los resultados obtenidos por los estudiantes en los grados son también mejores", hace notar su rector, Daniel Peña. Quien recuerda, no obstante, que se trata de una docencia más cara que no

PASA A LA PÁGINA 10

U Universidad
Rey Juan Carlos

¿Quieres seguir estudiando?

Aquí tienes una amplia oferta de Postgrado

MÁSTERES UNIVERSITARIOS • DOCTORADO • TÍTULOS PROPIOS • CURSOS DE FORMACIÓN CONTINUA

PARA MÁS INFORMACIÓN [WWW.URJC.ES](http://www.urjc.es)

MÁSTERES UNIVERSITARIOS
INFORMACIÓN GENERAL
VICERRECTORADO DE TÍTULOS PROPIOS,
POSTGRADO Y UNIDADES DOCENTES DELEGADAS
TEL.: 91 488 85 08 - 91 495 92 06
master.oficial@urjc.es

DOCTORADO
INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES
SERVICIO DE TERCER CICLO
TEL.: 91 488 73 67
doctorado@urjc.es

TÍTULOS PROPIOS Y FORMACIÓN CONTINUA
INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES
FUNDACIÓN UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
TEL.: 91 488 83 33/43
fundacion.master@urjc.es

Fundación
U Universidad
Rey Juan Carlos

Formación y Empleo

VIENE DE LA PÁGINA 8

ha recibido ni mucho menos el dinero suficiente ni por parte del Estado ni de la Comunidad de Madrid. "Esto ha obligado a la Universidad a hacer un esfuerzo enorme. Todo se hubiera hecho mejor disponiendo de los recursos que han tenido para la transformación la gran mayoría de universidades europeas", se lamenta Peña. El presidente de la CRUE es consciente de la necesidad de una gestión "austera y eficiente" pero, dicho esto, coincide con el rector madrileño: "Nuestro país no puede sacrificar sus inversiones en educación e I+D+i, ya que son las claves de su futuro. Máxime cuando nuestras inversiones están muy por debajo de las que están haciendo otros países".

"Bolonia, al menos, ha obligado a una reflexión, a una reestructuración y transformación, y eso es bueno, pese a que hemos sido excesivamente conservadores y mantenido bastantes estudios; tenemos varios nuevos, como alguna ingeniería, matemáticas y estadística, arqueología, relaciones internacionales..., pero pocos", decía Carlos Andradás, vicerrector de Política Académica y Profesorado de la Universidad Complutense de Madrid. La UCM inició la implantación en 2009-2010, al igual que el resto de los grandes campus públicos: este año ofrece 65 grados (cuatro en proceso de aprobación) y 107 másteres, que implicarán a 26.169 alumnos (a

Qué pasa con los estudiantes del antiguo plan de estudios

Las asignaturas del anterior plan de estudios se quedan sin docencia gradualmente, a medida que avanza el EEES. Aquellos alumnos que no superen una materia que ha dejado de impartirse tienen la posibilidad de seguir matriculándose de ella hasta 2014-2015: pagan un 25% de su precio, no pueden ir a clase pero sí tienen derecho a presentarse a examen en dos convocatorias por curso. El 30 de septiembre de 2015, el

Ministerio de Educación da por oficialmente extinguidas las licenciaturas y diplomaturas, aunque establece dos años más de gracia, hasta el 30 de septiembre de 2017, para permitir a los rezagados completar su formación. En la Carlos III, esta ampliación del plazo solo afectará a ingeniería industrial y a la de telecomunicación, ya que en el resto de titulaciones no habrá estudiantes con

exámenes pendientes para 2015. Según informa su rector, Daniel Peña, la Universidad madrileña ha impartido docencia durante un curso adicional en las materias con más de cincuenta repetidores. También ha ofrecido a los diplomados e ingenieros técnicos que querían obtener el título de grado cursar las asignaturas necesarias con unos horarios compatibles (entre 30 y 60 créditos, uno o dos semestres más).

incorporar nuevas técnicas más participativas para los estudiantes, guiar su aprendizaje y ayudarle a desarrollar al máximo las competencias que su profesión vaya a requerir", añade.

"El número de suspensos en los grados ha disminuido", afirma el vicerrector de la UCM, "hemos de ser capaces de continuar con esta dinámica, de mantenerla". Admite que "nos encontramos en un momento trágico, con grados y licenciaturas conviviendo y solapándose", pero espera que todo vaya mejor cuando la situación se normalice "y pongamos el piloto automático".

"Ahora comienza la etapa de seguimiento de los títulos, donde se evaluará que cumplen las condiciones establecidas", certifica el director general de Política Universitaria. Y donde se pulirán aquellos aspectos aún mejorables. Como la renovación metodológica o la plena incorporación de las TIC. "Otro aspecto de reflexión es el elevado número de másteres: progresivamente, el sistema irá decidiendo cuáles son los de más influencia social y empleabilidad", subraya. El experto de ESIC, por su parte, enumera los retos de la universidad: "Reafirmar su misión en la sociedad: creación de ciencia y técnica; formación de profesionales rigurosa en los fundamentos, pero con mayor aplicabilidad práctica. Mejorar la selección y formación del profesorado y aumentar su número para una enseñanza activa y participativa". ■

los que hay que sumar las matrículas que se formalizan tras la Selectividad de septiembre). Por el camino ha ido venciendo "resistencias iniciales fuertes, también por parte del profesorado, que veía en todo esto un aumento de burocracia, y de requisitos", recuerda. El vicerrector admite que su institución ha culminado la adaptación "con una mezcla de cansancio, por lo largo del proceso, y de ilusión por lo que comienza". La sensación no es tanto de haber cerrado un capítulo como de acabar de abrir otro. Del que aún está por ver el desenlace.

Los aspectos positivos, al menos en teoría, están ahí. Títulos más tradicionales junto a otros

más novedosos y adaptados a las nuevas necesidades sociales; un cambio en el modelo de docencia; el acento del aprendizaje puesto sobre el alumno; clases más redu-

La teoría: más inglés, menos alumnos y más trabajo en grupo

cidas que incorporan TIC, con más seminarios y trabajo en grupo; más inglés; más movilidad internacional de estudiantes y docentes; mayor colaboración con

otras universidades europeas. "Hemos reflexionado sobre los objetivos, sobre cómo plantear las enseñanzas, se ha reforzado la parte práctica, tanto a nivel interno como en cuanto a prácticas externas", insiste Andradás, que opina que ahora la pelota está en el tejado de los profesores.

"El profesorado juega un papel fundamental a la hora de cumplir estos desafíos", incide Águeda Benito, rectora de la Universidad Europea de Madrid (UEM), pionera entre las privadas en esto de Bolonia. "La forma de enseñar tradicional debe cambiar; en la sociedad del conocimiento, el profesor debe trascender de la clase magistral e

OPOSICIONES

Adams: Centro Permanente de Preparación de Oposiciones

Para acceso a las siguientes Administraciones Públicas en diversas categorías profesionales:

- Administración del Estado
- Comunidades Autónomas
- Servicios de Salud CCAA
- Administración de Justicia
- Ayuntamientos y Diputaciones
- Universidades

¿Qué ofrecemos?

- Clases Presenciales y preparación por internet.
- Libros teóricos y prácticos.
- Profesores contrastados con amplia experiencia.
- Preparación integral: ejercicios tipo test, desarrollo de temas, casos prácticos, informática, psicotécnicos, pruebas físicas, etc.
- Servicio de información y asesoramiento al opositor.
- Servicio de Tutorías y Técnicas de Estudios gratuitos para alumnos.
- Sesiones informativas grupales gratuitas. Consulte fechas

Nuestro mejor aval

Más de 46.000
alumnos aprobados

Visite nuestros Blogs de Oposiciones de Justicia, Ayuntamientos y Bolsas de Contratación, en www.adams.es



OBTENGA EL TÍTULO DE

Título profesional dependiente del Ministerio de la Presidencia

BOE 3/9/2010

GESTOR Administrativo

CONVOCADAS PRUEBAS

- No hay límite de aprobados.
- Pruebas a realizar en única sesión.
- Titulaciones exigidas: Licenciado en Derecho, Económicas, Empresariales, Políticas.
- Le permitirá ejercer legalmente la profesión.
- 6 últimas convocatorias: 1.770 aprobados fueron alumnos de Adams

INSTANCIAS hasta 4/10/10

Sistemas de Preparación:
• Presencial
• Distancia con Servicios Online

CURSOS

Clases presenciales

- Contabilidad
- Gestión laboral
- Ofimática
- Capacitación de transportes
- Diseño gráfico y web

Online y Distancia

- Contabilidad · Laboral · Tributaria
- Recursos Humanos · Gestión Comercial
- Idiomas · Ofimática · Diseño web
- Transporte · Sanidad

Cursos Bonificables



REFORMA LABORAL

Seminario intensivo y práctico

6 horas

180 euros

Madrid · Barcelona · Girona · Valencia · Sevilla · Zaragoza: **902 333 543**

A Coruña · Santiago · Ferrol · Vigo · Ourense: **902 238 053**

